

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
ENERO 2019


Elaborado por: Mynor Oliverio Alvarez Castillo, Subdirector de
Presupuesto

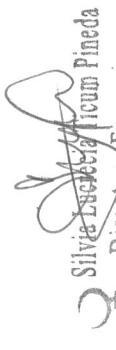
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art.10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero

Ejercicio: 2019

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*

	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		
00000563-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana		
Total 11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-


 Subdirector de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.